



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
COMISION ESPECIAL
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DECANAL N° 093 -2013-CE-D-FOPCAA-UNFV.-

Miraflores, 14 de Noviembre del 2013.

Vista la solicitud formulada según Expediente N° 06069-2013, de fecha 08/09/2013, por los alumnos del quinto año de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria, dirigida al Decano la Facultad, mediante la cual solicitan Cátedra Paralela del Curso **CODIGO OPL 505 Tópicos Especiales y Proyecto de Tesis** ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 4098-2013-CU-UNFV, de fecha 03/09/2013**, se designó al Presidente de la Comisión Especial Dr. Rommel Malpartida Canta, quien cumplirá funciones de Decano en la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de la Universidad Nacional Federico Villarreal; e integrada por los docentes: Lic. Juan Flores Anchorena, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria; Mg. José Antonio Arévalo Tuesta, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura; Dr. José Ramírez Rosillo, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera; y Lic. Magda Mabel Mattza Grados, Miembro y Secretaria Académica;

Que, los alumnos del quinto año de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria de la Facultad, solicitan cátedra Paralela del Curso **CODIGO OPL 505 Tópicos Especiales y Proyecto de Tesis – CREDITOS CUATRO (04)** ; requiriéndose que el mismo sea dictado por la Ing. **GABY MERCEDES BENGEOA HUAMAN**, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria, en razón de haberse suscitado serios inconvenientes con la profesora a cargo de la misma;

Que, en Sesión N° 003, el Consejo de Facultad de fecha 20/09/2013, acordó asignar el dictado de la asignatura **CODIGO OPL 505 Tópicos Especiales y Proyecto de Tesis – CREDITOS CUATRO (04)**, a la Ing. Gaby Mercedes Bengoa Huamán, docente Permanente Asociado Tiempo Completo, a partir del segundo semestre; encargándose al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria y al Jefe del Departamento Académico de Ciencias y Alimentarias, dispongan las acciones que correspondan;

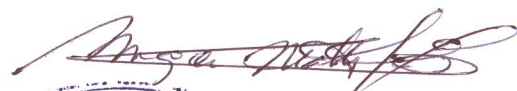
Y, de conformidad con la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- En vías de regularización, asignar el dictado de la asignatura **CODIGO OPL 505 Tópicos Especiales y Proyecto de Tesis – CREDITOS CUATRO (04)**, a la Ing. Gaby Mercedes Bengoa Huamán, docente Permanente Asociado Tiempo Completo, a partir del segundo semestre en el presente año Académico 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Elevar la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria, al Departamento Académico de Ciencias Alimentarias, y a la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.-


Lic. MAGDA MABEL MATTZA GRADOS
Miembro y Secretaria Académica

SECRETARIA DE FACULTAD



DR. ROMMEL MALPARTIDA CANTA
Presidente de la Comisión Especial
Decano